

XII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

CCOO anuncia acciones judiciales ante la Audiencia Nacional en caso de que no se modifique el artículo 10 del Convenio



Desde **CCOO** hemos asumido la responsabilidad que nos corresponde en la defensa de unas condiciones laborales dignas, negándonos a ceder a la pretensión patronal de firmar un nuevo convenio que no da salida a las necesidades y reivindicaciones de las trabajadoras del sector. El acuerdo establece unas condiciones retributivas para el colectivo de las educadoras que no representa un reconocimiento a las tareas que vienen desarrollando y no pone en valor su responsabilidad ni su formación.

La Federación de Enseñanza de **CCOO** no podía avalar el estancamiento de la fragilidad laboral del sector ni la negación del último Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva, que establece, entre otras cuestiones, que ningún convenio fijará retribuciones por debajo de los 1.000€ en 2020. En un sector totalmente feminizado, el nuevo texto no soluciona sus problemas endémicos y ahonda profundamente en la brecha salarial existente.

Las concentraciones y la huelga de mayo de 2019 convocada por **CCOO** marcarán un punto de inflexión en el sector. Desde el convencimiento de que la movilización y la judicialización son los instrumentos que pueden aportar soluciones a la situación actual, seguiremos vertebrando la respuesta a las organizaciones patronales.

En ese sentido, **CCOO** anuncia que, si no se modifica el artículo 10 del Convenio Colectivo, que establece que las educadoras deben encuadrarse en el grupo 4 de cotización, procederemos a presentar conflicto colectivo ante la Audiencia Nacional.

Entendemos que es el grupo 2 de cotización al que deben de adscribirse las Técnicas Superiores en Educación Infantil (así venía siendo en la mayoría de los centros), dadas las funciones que realizan y la titulación que se les exige. El cambio introducido perjudica a las trabajadoras y permite a las entidades ahorrar en costes de cotización, compensando de esta manera las pírricas subidas salariales que se firmaron tras 7 años de congelación salarial. Jugada maestra para los intereses patronales ante la condescendencia del resto de sindicatos.